

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 195	Fecha : 09/05/2022	Documento : PEDIDO 00526	
Concepto :	ADQUISICION DE MOCHILAS DE LONA		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1,221.00	UNIDAD	MOCHILA DE LONA CON BORDADO TÉRMINO DE REFERENCIA: MOCHILA DE LONA SEGUN TDR ADJUNTO		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
**ADQUISICIÓN DE MOCHILAS ANTIRROBO PARA ACTIVIDADES DE FORMACION Y
 CAPACITACION EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO
 CLIMÁTICO RELIZADAS POR EL PP 0068 PREVAED**

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (1221) mil doscientos veintiún mochilas antirrobo para la entrega a Directores, Docentes, Especialistas y facilitadores de las actividades de capacitación a desarrollar por el PP0068PREVAED en el ámbito de la región Cusco.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN

Dirección de Gestión Pedagógica, PP 0068 PREVAED - PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

3. FINALIDAD PÚBLICA

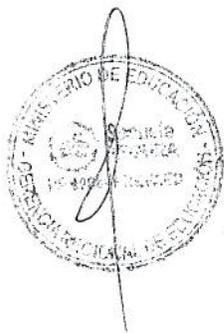
Contar con mochilas representativas del programa presupuestal PP0068 para su distribución de las actividades capacitación en materia de Gestión del Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático realizadas por el PP0068PREVAED de la Gerencia Regional de Educación Cusco y a través de ello promover, fortalecer y afianzar la cultura de prevención de riesgo de desastres.

4. ANTECEDENTES

El PP0068 creado mediante el Decreto de Urgencia N°024-2010, tiene como resultado específico mantener a la población protegida ante la ocurrencia de peligros de origen natural, ya sea generado por fenómenos de geodinámica interna, externa e hidrometeorológicos, cuya ocurrencia podría generar emergencias o desastres. Motivo por el cual, a través de productos orientados a los procesos de la gestión del riesgo de desastres como la estimación, prevención y reducción de riesgo, se busca reducir la vulnerabilidad de la comunidad y tener una respuesta adecuada ante situaciones de emergencias y desastres, para ello; se busca promover y fortalecer la cultura de prevención de riesgo de desastres en la comunidad educativa a través de actividades de formación y capacitación, generándose así la necesidad de **adquirir (1221) mil doscientos veintiún mochilas representativas del PP0068PREVAED, para ser distribuidas entre Especialistas, Directores, Docentes participantes y facilitadores del "Curso de fortalecimiento de capacidades en "Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático" y Especialista, Coordinadores Locales y Administrativa del PP0068PREVAED.**

5. MARCO PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO P.U.
23.19.12	MOCHILAS	1221	





GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
PP 0068 PREVAED Escuela Segura
REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES



6. META FÍSICA A CAPACITAR Y BIENES A ASIGNAR

N°	COLABORADORES DEL 0068 PREVAED	CANTIDAD
1	ESPECIALISTAS, COORDINADORES, ADMINISTRATIVA	16
2	DIRECTORES Y DOCENTES PARTICIPANTES DEL CURSO EN GRD Y ACC	1100
3	ESPECIALISTAS DE UGEL Y GRE	105
		1221

7. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA CONTRATACION

Mediante el requerimiento de mochilas se busca promover e incentivar la participación de Especialistas, Directores, Docentes y colaboradores del PP0068PREVAED en las actividades de capacitación y formación programadas.

8. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco, sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Mochila antirrobo con logo de Escuela Segura	Unidad	1221

9. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES

9.1. Características técnicas:

9.1.1. Especificaciones técnicas de los bienes:

- a) **Diseño** : Cuenta con 02 compartimentos(uno para laptop y uno general, 02 bolsillo laterales, organizador interno.
- b) **Asa acolchada** : 02 asas acolchadas.
- c) **Cierre** : Cierre invertido importado con orificio para candado.
- d) **Capacidad** : Mochila para ordenador portátil, que puede contener hasta 17 pulgadas de computadora portátil. Con función de almacenamiento multinivel. Sostiene computadoras portátiles, tabletas, ropa, libros, bolígrafos, llaves y otros artículos.
- e) **Entradas, puertos y conectores de auriculares:** Puerto de carga USB externo con cable de carga incorporado, puede cargar fácilmente teléfonos



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
PP 0068 PREVAED Escuela Segura
REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES



móviles, tabletas y otros dispositivos. El cable USB es extraíble para facilitar la limpieza de su mochila.

- f) **Compartimiento interior:** Porta laptop de 17 pulgadas.
- g) **Dimensiones** : 45 x 35 x 20 (alto x ancho x profundidad).
- h) **Capacidad (litros)** : 26.
- i) **Colores** : Azul marino, celeste, negro y beige, según imagen referencial.
- j) **Material** : Tejido Oxford jacquard, impermeable, transpirable, resistente al desgaste. Cremallera impermeable, la cremallera es flexible.
- k) **Seguridad y protección antirrobo:** El compartimiento de la computadora portátil está diseñado con una esponja y correas de PC para proteger la computadora portátil del impacto, dos divisiones interiores. Un bolsillo frontal utiliza un diseño de cremallera oculta, que no es fácil de tirar y tiene función antirrobo. Dos bolsillos elásticos en ambos lados. Dos correas de hombro ajustables anchos en forma de "S" reducen la carga, y las correas de espalda y hombros están hechas de un cómodo material transpirable en 3D.
- l) **Logos** : Un logo bordado del PP 0068 PREVAED "Escuela Segura" con dimensiones 7cm de largo x 4 cm de alto.

NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR AL PP0068PREVAED PROPUESTA DEL MODELO FINAL PARA LA APROBACIÓN POR EL ÁREA USUARIA Y VERIFICACIÓN DE MATERIAL Y CALIDAD DE CIERRES Y ACCESORIOS

IMAGEN DE LOGO DEL PROGRAMA PP 0068 PREVAED
(7cm de largo x 4 cm de alto) bordado.



PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN
DE EMERGENCIAS POR DESASTRES – PREVAED 068



IMAGEN REFERENCIAL DE LA MOCHILA



Condiciones de operación:

El bien debe ser entrega en el almacén de la Gerencia Regional de Educación cusco Plazoleta Santa Catalina N°235

Embalaje y rotulado:

Los bienes deben ser embalados y entregados en cajas debidamente rotuladas.

Modalidad de ejecución contractual:

No aplica.

Seguros:

No aplica.

Garantía Comercial:

La ENTIDAD podrá solicitar el reemplazo del material en los que se considere que presenta defectos o desviaciones.



Visitas y muestras:

El proveedor deberá presentar propuesta final del bien a entregar para la validación de diseño, calidad y logos por parte del representante del PP0068PREVAED, quien de encontrarse conforme con el bien ofertado comunicará la validación por parte del PP0068PREVAED al área de abastecimiento.

9.2. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

No aplica.

9.3. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Perfil del Proveedor

Deberán considerar:

Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.

Persona Natural y/o Persona Jurídica

No estar inhabilitado para contratar con el estado

Contar con RUC activo para emitir factura

Perfil del Personal

No aplica.

9.4. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco Plazoleta Santa Catalina N°235.

El plazo para la entrega del bien será de (30) treinta días calendarios de notificada la orden de compra.

9.5. ENTREGABLES

No aplica.

9.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

9.7. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el





Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

9.8. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien, la recepción y la conformidad estará a cargo del Especialista en almacén de la Gerencia Regional de Educación cusco-Plazoleta Santa Catalina N°235.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Debe precisarse que el pago se realizará después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad.

9.9. PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de la entrega del bien, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la **Orden de compra** vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene el siguiente valor.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

9.10. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable de los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo de un año contado a partir de la conformidad otorgada.

9.11. CONFORMIDAD

La conformidad del bien estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo del PP 0068 PREVAED.

